"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

## Nº 0010 -2024-A-MDC/Q-C

*Camanti, 15 de Enero del 2024.*

***EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI, DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI, REGIÓN CUSCO.***

***VISTO:***

*El Memorándum N°01-2024-A- MDC/Q, de fecha 15 de Enero del 2024, en el que se dispone la elaboración de la Resolución de Alcaldía de Encargatura del Despacho de Alcaldía al señor Regidor Gregorio Vargas Ttito, por viaje en comisión de servicios a la ciudad de Cusco, por los días 16 y 17 de enero del 2024; y,*

***CONSIDERANDO:***

*Que, en virtud del Art. 194° de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular y son personas Jurídicas de derecho público con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;*

*Que, el inciso 6) del Art. 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, considera como una de las atribuciones del Alcalde la de dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;*

*Que, el Inc. 20) del Art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece como atribución del Alcalde delegar funciones Políticas a un Regidor hábil y las Funciones Administrativas al Señor Gerente Municipal.*

*Que, conforme al Memorándum de visto, emitido por el señor Renán Contreras Huillca, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Camanti, mediante el cual dispone a la Secretaria General, elabore la Resolución de Alcaldía con la finalidad de encargar las atribuciones políticas por los días 16 y 17 de enero del 2024, al señor Regidor* ***Gregorio Vargas Ttito,*** *por el viaje en comisión de servicios del señor Alcalde a la Ciudad del Cusco, con la finalidad de tener una Audiencia ya programada con el Gobernador Regional de Cusco Ing. Werner Salcedo Alvarez con la presencia la presencia de la Consejera Regional de la Provincia de Quispicanchi Sra. Luz Marina Casafranca Castillo, el Presidente de la AMAPAFA de la I.E. INT. "Rosa de América" de Quincemil Manuel Núñez Torres, el señor Gerente Municipal CPC. Alexis Pizarro Esquivel, en el que trataran respecto al proyecto:* ***"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL PRIMARIO Y***

***SECUNDARIA DE LA I.E. ROSA DE AMÉRICA DEL CENTRO POBLADO DE QUINCEMIL, DISTRITO DE CAMANTI, PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO",*** *asi mismo se apersonara a las oficinas de la SUNARP-Cusco, para entrevistarse con el Dr. Jorge Merino, referente al interés de celebrar el Convenio de Cooperación Interinstitucional Tipo 1; el día 17 de enero del año en curso, conjuntamente con el señor Gerente Municipal se entrevistaran con el Gerente Regional de Salud respecto a la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Gerencia Regional de Salud Cusco y la Municipalidad Distrital de Camanti; asimismo con el Director Ejecutivo de la Red de Salud Cusco Sur, y finalmente se entrevistara con el Ing. Henry Sanabria Villalva, Gerente Regional de Agricultura sobre el Informe Técnico presentado del predio "Quincemil Araza" motivos por los cuales se ausentara del Distrito; , por lo que es pertinente encargar el Despacho de Alcaldía al señor Regidor antes mencionado; por los días antes mencionados.*

*Estando a lo expuesto y de conformidad con el inciso 6) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972*

***SE RESUELVE:***

***ARTICULO PRIMERO. -ENCARGAR,*** *el Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Camanti al señor* ***Regidor Gregorio Vargas Ttito,*** *por los días 16 y 17 de Enero del 2024, por los motivos expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución debiendo dar cuenta de las acciones realizadas al Titular del Pliego al concluir la encargatura.*

***ARTICULO SEGUNDO. - TRANSCRIBIR,*** *la presente Resolución al Regidor encargado, al Gerente Municipal y demás oficinas administrativas que correspondan, para su conocimiento y cumplimiento.*

***REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.***

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI QUINCEMIL
GESTION 2023 - 2026

Renan Contreras Huillca
DNI 40507572
ALCALDE



Av. Fernando Belaunde Terry Plaza de Armas s/n
Camanti - Quispicanchi - Cusco
RUC 20170326076
municipalidaddecamanti2023@gmail.com
Municipalidad Distrital de Camanti